



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00307064

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Daiana Belén MONTEROS (DNI 37.371.854), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la alumna Daiana Belén MONTEROS (DNI 37.371.854), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Química General I	8,00 (ocho)
Matemática I	6,50 (seis c/50)
Física I	6,00 (seis)
Química General II	2,00 (dos) - 400 (cuatro)
Física II	7,00 (siete)

ARTÍCULO 2º: La alumna Daiana Belén MONTEROS (DNI 37.371.854) deberá rendir coloquio de la asignatura Matemática II, tema “Ecuaciones diferentes” y “Números complejos”.-

ARTÍCULO 3º: Para evaluar la equivalencia con la asignatura Laboratorio I, la Srta. Monteros deberá presentar las actividades experimentales realizadas en Fundamentos de Química I y Física I en su Facultad de origen.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos